

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), once (11) de abril de dos mil veintitrés (2.023).

Exp. Incidente de desacato de tutela de Angelica Maria Vanegas Rico
contra la Nueva EPS. Rad. 73 168 31 84 001 2022-00252-02

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-Familia de
Decisión del Honorable Tribunal Superior de Ibagué, en providencia
del pasado treinta y uno (31) de marzo del corriente año (2.023).-
consulta de desacato-.

Lo aquí decidido comuníquesele a las partes.

Cumplido lo ordenado y ejecutoriado este auto, vuelva el asunto al
despacho para ordenar lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


Jorge Enrique Manjarres Lombana
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. Hoy _____ (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario

